



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, 31 de Enero del 2024

A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio **N°013/2024** denominado **"Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio"**, ID **3447-14-LE24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **QUIMICOS MOCAVA LTDA, R.U.T.: 76.266.888-2**, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 1 de 21



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Deportes y Cultura.
Número Propuesta : 013/2024.
ID Mercado Público : 3447-14-LE24.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 320/2024**, de fecha **15 de enero del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 013/2024**, denominada "**Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio**", **Decreto Alcaldicio N°381/2024**, de fecha **17 de enero del 2024**, donde se modifican el numeral 9 del Decreto Aprueba Bases, **Acta de Apertura** Publicada con fecha **30 de enero del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **miércoles 24 de enero del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N°013/2024**, denominada "**Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio**", **ID Mercado Público N° 3447-14-LE24**, según consta en actas de aperturas, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. QUIMICOS MOCAVA LTDA **R.U.T.: 76.266.888-2**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.42° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en el Artículo 42° de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluado por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:



2.1. PROPONENTE:

Nombre : QUÍMICOS MOCAVA LTDA.
RUT : 76.266.888-2
Domicilio Comercial : Río Magdalena N°441
Comuna : Cerrillos, Santiago
Celular : 9 66070263
Correo Electrónico : quimicosmocava@gmail.com
Representante Legal N°1 : José Vásquez F.
RUT Representante Legal N°1 : 16.955.465-K

3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán los **parámetros (Detalle Técnico, Garantía, Servicio Post Venta, Plazo de Entrega y Procedimiento de la entrega)**, según lo requerido en Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". La evaluación en el cumplimiento de lo indicado será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

3.1. ÍTEM N°1: CLORO EN TABLETAS

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ÍTEM N°1**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	QUIMICOS MOCAVA LTDA	76.266.888-2

- **PROVEEDOR N°1:**
QUÍMICOS MOCAVA LTDA.
R.U.T.: 76.266.888-2

QUÍMICOS MOCAVA LTDA. R.U.T.: 76.266.888-2	
ÍTEM N°1: CLORO EN TABLETAS	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
Detalle Técnico del producto	El proponente adjunta Hoja Técnica en idioma español, en el cual se detallan las siguientes Especificaciones Técnicas del ÍTEM N°1: • <u>Nombre Químico</u>: Tricloro-S-Triazinetrione. • <u>Sinónimo</u>: Ácido Tricloroisocianúrico. • <u>Fórmula</u>: (Cl NCO)3 • <u>Nombre Comercial</u>: Tricloro Granulado o Tabletas de Cloro. • <u>Cloro Disponible</u>: 90% min. • <u>Peso Molecular</u>: 231 • <u>pH</u>: 2,7 - 3,0 (En solución acuosa al 1%) a 25° C • <u>Humedad</u>: 0,5% max. • <u>Densidad</u>: 1,60 min gr/ml. • <u>Solubilidad</u>: 1,2 gr/100 ml (en agua a 25° C) • <u>Duración del producto</u>: 2 años • <u>Producto de procedencia</u>: China



	A su vez, incluye la siguiente fotografía real del producto:  Adicionalmente, adjunta Ficha de Emergencia y Hoja de Datos de Seguridad. Finalmente, el producto, es entregado en cajas de 20 envases de 1 Kg. para las tabletas de 200.
Respecto de la oferta, describir lo siguiente:	• Garantía asociada y duración: El proponente ofrece una garantía de 12 meses. • Servicio Post Venta: Durante la vigencia de la garantía se puede realizar asistencia vía telefónica para asesorar por tratamiento de agua en piscina. • Tiempo de Reposición (días hábiles): El proponente ofrece un tiempo de reposición de 03 días hábiles.
Plazo De Entrega (Días Hábiles)	03 días hábiles
Procedimiento para la entrega de los productos	Se envía camión directamente a la entrega de los productos en sus dependencias.

Por lo anterior, se señala lo siguiente:

- En virtud a los parámetros solicitados en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", la oferta del proponente **QUÍMICOS MOCAVA LTDA.** para el ÍTEM N°1: **COLOR EN TABLETAS**, se declara **ADMISIBLE**, debido a que cumple con declarar en su totalidad lo requerido, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

3.2. ÍTEM N°2: COLOR GRANULADO

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el ÍTEM N°2, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	QUIMICOS MOCAVA LTDA	76.266.888-2

- **PROVEEDOR N°1:**
QUÍMICOS MOCAVA LTDA.
R.U.T.: 76.266.888-2



QUÍMICOS MOCAVA LTDA. R.U.T.: 76.266.888-2	
ÍTEM N°2: CLORO GRANULADO	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
Detalle Técnico del producto	El proponente adjunta Hoja Técnica en idioma español, en el cual se detallan las siguientes Especificaciones Técnicas del ÍTEM N°2: <u>Cloro disponible</u>: 60% aprox. <u>Peso Molecular</u>: 219,9 g/mol <u>Solubilidad en agua</u>: 25% a 25 °C. <u>pH</u>: 4.0 – 5.0 <u>Temp. de ebullición</u>: 240-250 °C <u>Densidad de masa</u>: 1,38 – 1,46 gr/cc <u>Duración del producto</u>: 2 años <u>Producto de Procedencia</u>: China A su vez, incluye la siguiente fotografía real del producto:  Adicionalmente, adjunta Ficha de Emergencia y Hoja de Datos de Seguridad. Finalmente, el proponente indica que, el producto viene en formato tambor de 25 y 50 Kg, en envases de 1 Kg.
Respecto de la oferta, describir lo siguiente: • Garantía asociada y duración. • Servicio Post Venta. • Tiempo de Reposición (<u>Días Hábiles</u>).	• Garantía asociada y duración: El proponente ofrece una garantía de 12 meses. • Servicio Post Venta: Durante la vigencia de la garantía se puede realizar asistencia vía telefónica para asesorar por tratamiento de agua en piscina. • Tiempo de Reposición (<u>días hábiles</u>): El proponente ofrece un tiempo de reposición de 03 días hábiles.
Plazo De Entrega (<u>Días Hábiles</u>)	03 días hábiles
Procedimiento para la entrega de los productos	Se envía camión directamente a la entrega de los productos en sus dependencias.

Por lo anterior, se señala lo siguiente:

- En virtud a los parámetros solicitados en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", la oferta del proponente **QUÍMICOS MOCAVA LTDA.** para el ÍTEM N°2: CLORO GRANULADO, se declara **ADMISIBLE**,



debido a que cumple con declarar en su totalidad lo requerido, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

3.3. ÍTEM N°3: SUBE PH

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ÍTEM N°3**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	QUIMICOS MOCAVA LTDA	76.266.888-2

- **PROVEEDOR N°1:**
QUÍMICOS MOCAVA LTDA.
R.U.T.: 76.266.888-2

QUÍMICOS MOCAVA LTDA. R.U.T.: 76.266.888-2	
ÍTEM N°3: SUBE PH	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
Detalle Técnico del producto	El proponente adjunta Hoja Técnica en idioma español, en el cual se detallan las siguientes Especificaciones Técnicas del ÍTEM N°3: • <u>Carbonato de Sodio</u>: 99% min. • <u>Oxido de Sodio</u>: 58% min. • <u>Sulfato de Sodio</u>: 2.000 ppm. • <u>Cloruro de Sodio</u>: 1.000 ppm. • <u>Hierro</u>: 20 ppm. • <u>Densidad</u>: 0,86 – 1,12 gr/cc (aparente). • <u>Solubilidad en agua</u>: 14 gr. en 100 ml a 15 °C • <u>Duración del producto</u>: 2 años • <u>Producto de procedencia</u>: China A su vez, incluye la siguiente fotografía real del producto:  Finalmente, el proponente indica que, el producto viene en presentación de sacos de 25 Kg.
Respecto de la oferta, describir lo siguiente:	• Garantía asociada y duración: El proponente ofrece una garantía de 12 meses. • Servicio Post Venta: Durante la vigencia de la garantía se puede realizar asistencia vía telefónica para asesorar por tratamiento de agua en piscina.



	Tiempo de Reposición (días hábiles): El proponente ofrece un tiempo de reposición de 03 días hábiles.
Plazo De Entrega (Días Hábiles)	03 días hábiles
Procedimiento para la entrega de los productos	Se envía camión directamente a la entrega de los productos en sus dependencias.

Por lo anterior, se señala lo siguiente:

- En virtud a los parámetros solicitados en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", la oferta del proponente **QUÍMICOS MOCAVA LTDA.** para el **ÍTEM N°3: SUBE PH**, se declara **ADMISIBLE**, debido a que cumple con declarar en su totalidad lo requerido, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

3.4. ÍTEM N°4: BENZALCONIO AL 50%

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ÍTEM N°4**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	QUIMICOS MOCAVA LTDA	76.266.888-2

- PROVEEDOR N°1:**
QUÍMICOS MOCAVA LTDA.
R.U.T.: 76.266.888-2

QUÍMICOS MOCAVA LTDA. R.U.T.: 76.266.888-2	
ÍTEM N°4: BENZALCONIO AL 50%	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
Detalle Técnico del producto	El proponente adjunta Hoja Técnica en idioma español, en el cual se detallan las siguientes Especificaciones Técnicas del ÍTEM N°4: <u>Aspecto:</u> Líquido limpio incoloro <u>Color yodo:</u> Máximo 2mg yodo/ 1000 ml <u>Ph (sol. 10% en agua) potenciométrico:</u> - Mínimo. 6 - Máximo. 7 <u>% Materia activa cationica (PM -356,5):</u> - Mínimo. 52% - Máximo. 50% <u>Contenido de amina libre (PM=230):</u> - Máximo. 1% <u>Duración del producto:</u> 02 años <u>Producto de Procedencia:</u> China A su vez, incluye la siguiente fotografía real del producto:



	
	Adicionalmente, adjunta Hoja de Seguridad.
Respecto de la oferta, describir lo siguiente: • Garantía asociada y duración. • Servicio Post Venta. • Tiempo de Reposición (Días Hábiles).	• Garantía asociada y duración: El proponente ofrece una garantía de 12 meses. • Servicio Post Venta: Durante la vigencia de la garantía se puede realizar asistencia vía telefónica para asesorar por tratamiento de agua en piscina. • Tiempo de Reposición (días hábiles): El proponente ofrece un tiempo de reposición de 03 días hábiles.
Plazo De Entrega (Días Hábiles)	03 días hábiles
Procedimiento para la entrega de los productos	Se envía camión directamente a la entrega de los productos en sus dependencias.

Por lo anterior, se señala lo siguiente:

- En virtud a los parámetros solicitados en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", la oferta del proponente **QUÍMICOS MOCABA LTDA.** para el **ÍTEM N°4: BENZALCONIO AL 50%**, se declara **ADMISIBLE**, debido a que cumple con declarar en su totalidad lo requerido, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

3.5. ÍTEM N°5: CUARZO

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ÍTEM N°5**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	QUIMICOS MOCABA LTDA	76.266.888-2

- **PROVEEDOR N°1:**
QUÍMICOS MOCABA LTDA.
R.U.T.: 76.266.888-2



QUÍMICOS MOCAVA LTDA.

R.U.T.: 76.266.888-2

ÍTEM N°5: CUARZO

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
Detalle Técnico del producto	El proponente adjunta Hoja Técnica en idioma español, en el cual se detallan las siguientes Especificaciones Técnicas del ÍTEM N°5: • <u>Marca: JACUZZI</u> • <u>Características: 25 Kg. de arena de cuarzo</u> • <u>No contiene Cloruro de Benzalconio</u> • <u>Duración del producto: 2 años</u> • <u>Producto de Procedencia: China</u> A su vez, incluye la siguiente fotografía real del producto: 
Respecto de la oferta, describir lo siguiente: • Garantía asociada y duración. • Servicio Post Venta. • Tiempo de Reposición (<u>Días Hábiles</u>).	• Garantía asociada y duración: El proponente ofrece una garantía de 12 meses. • Servicio Post Venta: Durante la vigencia de la garantía se puede realizar asistencia vía telefónica para asesorar por tratamiento de agua en piscina. • Tiempo de Reposición (días hábiles): El proponente ofrece un tiempo de reposición de 03 días hábiles.
Plazo De Entrega (<u>Días Hábiles</u>)	03 días hábiles
Procedimiento para la entrega de los productos	Se envía camión directamente a la entrega de los productos en sus dependencias.

Por lo anterior, se señala lo siguiente:

- En virtud a los parámetros solicitados en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", la oferta del proponente **QUÍMICOS MOCAVA LTDA.** para el **ÍTEM N°5: CUARZO** se declara **ADMISIBLE**, debido a que cumple con declarar en su totalidad lo requerido, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Lo establecido en las Bases Administrativas de las propuestas en cuestión, en el Art. 64° dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	<u>Precio:</u> Definido en el Anexo N°3: "Formulario de Oferta Económica". El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases , los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta. La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.	<u>Criterio de Evaluación "Precio":</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X_{min}}{Xi} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota N°1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)
	100%	

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1.Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.30
		2.Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	7	0.70	0.21
		3.Cumplimiento bajo (máximo 3 documentos faltantes o con observaciones).	5	0.50	0.15
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados.	Oferta se declarará inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		



	<u>Análisis Oferta Técnica:</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Se evaluará el Cumplimiento Técnico y Calidad de los bienes ofertados, en relación a los siguientes parámetros: 1. Detalle Técnico. 2. Garantía, Servicio Post Venta y Tiempo de Reposición. 3. Plazo de Entrega. 4. Procedimiento en la entrega. El parámetro N°1: "Detalle Técnico", deberá venir acompañado de Catálogo y/o Ficha Técnica por cada bien ofertado, en idioma español. La Unidad Técnica será quien evalúe y asigne porcentaje en virtud a lo declarado por el proponente. 50%	1. Cumple con el 100% de lo solicitado (informa 4 de los 4 parámetros a evaluar).	10	5.00	1.50
		2. Cumple con el 75% de lo solicitado (informa 3 de los 4 parámetros a evaluar).	7	3.50	1.05
		3. Cumple con el 50% de lo solicitado (informa 2 de los 4 parámetros a evaluar).	5	2.50	0.75
		4. Cumple con el 25% de lo solicitado (informa 1 de los 4 parámetros a evaluar).	3	1.50	0.45
		5. No informa.	Oferta se declarará inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
	<u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local.</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B. Se faculta al municipio a verificar la dirección señalada. NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la	1. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio.	10	3.00	0.90
		2. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la comuna de Iquique.	5	1.50	0.45
		3. No cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio o Iquique.	0	0	0



	descentralización y el desarrollo local.				
	30%				
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u>	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	1.00	0.30
	Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl	2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	0.70	0.21
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	0.50	0.15
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.30	0.09
	10%	5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación			
Plazo De Entrega 30%	<u>Análisis del Plazo de Entrega</u>	1. Plazo de Entrega desde 01 a 03 días hábiles.	10	10.00	3.00
	Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Nota: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.	2. Plazo de Entrega desde 04 a 06 días hábiles.	5	5.00	1.50
		3. Plazo de Entrega mayor a 07 días hábiles.	0	0	0
		4. No informa Plazo de Entrega	0	0	0
	100 %				

Criterio de Diferenciación:

Art. 67° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 4° Sr. Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales a través de decreto fundado.



4.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

El presente proceso licitatorio se dispone de un **presupuesto estimado de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos).**

- ITEM N°1: CLORO EN TABLETAS

ITEM N°1: CLORO EN TABLETAS						
OFERENTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
QUIMICOS MOCAVA LTDA	1.100	Kg.	\$2.050	\$2.255.000	\$428.450	\$2.683.450

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

ITEM N°1: CLORO EN TABLETAS			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
QUIMICOS MOCAVA LTDA	\$2.683.450	$\frac{\$2.683.450}{\$2.683.450} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3.00

- ITEM N°2: CLORO GRANULADO

ITEM N°2: CLORO GRANULADO						
OFERENTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
QUIMICOS MOCAVA LTDA	1.000	Kg.	\$1.850	\$1.850.000	\$351.500	\$2.201.500

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

ITEM N°2: CLORO GRANULADO			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
QUIMICOS MOCAVA LTDA	\$2.201.500	$\frac{\$2.201.500}{\$2.201.500} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3.00



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

- **ITEM N°3: SUBE PH**

ITEM N°3: SUBE PH						
OFERENTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
QUIMICOS MOCABA LTDA	1.500	Kg.	\$1.050	\$1.575.000	\$299.250	\$1.874.250

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

ITEM N°3: SUBE PH			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
QUIMICOS MOCABA LTDA	\$1.874.250	$\frac{\$1.874.250}{\$1.874.250} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3.00

- **ITEM N°4: BENZALCONIO AL 50%**

ITEM N°4: BENZALCONIO AL 50%						
OFERENTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
QUIMICOS MOCABA LTDA	660	L.	\$2.850	\$1.881.000	\$357.390	\$2.238.390

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

ITEM N°4: BENZALCONIO AL 50%			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
QUIMICOS MOCABA LTDA	\$2.238.390	$\frac{\$2.238.390}{\$2.238.390} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3.00

- **ITEM N°5: CUARZO**

ITEM N°5: CUARZO						
OFERENTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
QUIMICOS MOCABA LTDA	600	Kg.	\$650	\$390.000	\$74.100	\$464.100



CÁLCULO DE PONDERACIÓN

ITEM N°5: CUARZO			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
QUIMICOS MOCAVA LTDA	\$464.100	$\frac{\$464.100}{\$464.100} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3.00

4.2. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

QUIMICOS MOCAVA LTDA R.U.T.: 76.266.888-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> <i>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</i> 10%	Proponente al momento de la apertura no presenta observaciones documentos solicitados en el Art. 42° de las Bases Administrativas. Ante lo indicado anteriormente, es que el proponente tiene un <u>cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).</u>	10	1.00	0.30
	<u>Análisis Oferta Técnica:</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Se evaluará el Cumplimiento Técnico y Calidad de los bienes ofertados, en relación a los siguientes parámetros: 1. Detalle Técnico. 2. Garantía, Servicio Post Venta y Tiempo de Reposición. 3. Plazo de Entrega. 4. Procedimiento en la entrega.	De acuerdo al detalle a lo descrito en el Punto 3: "Análisis Cumplimiento Técnico" del presente Informe de Evaluación, el proponente Cumple con el 100% de lo solicitado (informa 4 de los 4 parámetros a evaluar).	10	5.00	1.50



	El parámetro N°1: "Detalle Técnico", deberá venir acompañado de Catálogo y/o Ficha Técnica por cada bien ofertado, en idioma español. La Unidad Técnica será quien evalúe y asigne porcentaje en virtud a lo declarado por el proponente. 50%				
	<u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local.</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B. Se faculta al municipio a verificar la dirección señalada. NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 30%	El proponente en el Formulario de Identificación del Oferente, señala como dirección Río Magdalena N°441, Cerrillos Santiago. Por lo anterior, el proponente <u>no cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio o Iquique.</u>	0	0	0



	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl 10%	Revisada la Ficha del Proponente en el portal del Mercado Público, tiene como nota de comportamiento base: 4.99, esto es 01 sanción de incumplimiento recibida.	7	0.70	0.21
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO					2.01

4.3. **ANÁLISIS CRITERIO PLAZO DE ENTREGA (30%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 64º, podemos concluir:

QUIMICOS MOCAVA LTDA R.U.T.: 76.266.888-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo De Entrega 30%	<u>Análisis del Plazo de Entrega</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Nota: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente. 100 %	El proponente oferta un plazo de entrega de 03 días hábiles, para los ITEM N°1 al N°5. Por lo tanto, el proponente ofrece tiene un <u>plazo de entrega desde 01 a 03 días hábiles.</u>	10	10	3.00
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO					3.00



5. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 64° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

QUIMICOS MOCAVA LTDA R.U.T.: 76.266.888-2					
ÍTEM N°		OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
		30%	40%	30%	
1	COLOR EN TABLETAS	3.00	2.01	3.00	8.01
2	COLOR GRANULADO	3.00	2.01	3.00	8.01
3	SUBE PH	3.00	2.01	3.00	8.01
4	BENZALCONIO AL 50%	3.00	2.01	3.00	8.01
5	CUARZO	3.00	2.01	3.00	8.01

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N°013/2024, ID Mercado Público 3447-14-LE24, denominada "Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio", al proponente **QUIMICOS MOCAVA LTDA, R.U.T.: 76.266.888-2**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. A continuación, se indica bienes adjudicados, valores y plazo de entrega, según adjudicatario:

- **PROVEEDOR N°1:**
QUIMICOS MOCAVA LTDA
R.U.T.: 76.266.888-2

QUIMICOS MOCAVA LTDA R.U.T.: 76.266.888-2								
ITEM	DETALLE	Q	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (días hábiles)
1	COLOR EN TABLETAS	1.100	Kg.	\$2.050	\$2.255.000	\$428.450	\$2.683.450	03
2	COLOR GRANULADO	1.000	Kg.	\$1.850	\$1.850.000	\$351.500	\$2.201.500	03
3	SUBE PH	1.500	Kg.	\$1.050	\$1.575.000	\$299.500	\$1.874.250	03
4	BENZALCONIO AL 50%	660	L.	\$2.850	\$1.881.000	\$357.390	\$2.238.390	03
5	CUARZO	600	Kg.	\$650	\$390.000	\$74.100	\$464.100	03



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Los bienes requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **Presupuesto Municipal**, y se deberá imputarse a la cuenta **N°215-22-04-999** o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Humberto Perilla Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Claudia Muñoz Muñoz
Directora
de Control
R.U.T.: 10.998.125-7



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 09.382.380-K



Iván Godoy Araya
Director de
Deportes y Cultura - U.T.
R.U.T.: 6.428.736-2



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 013/2024

"Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-14-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) de Planificación
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Claudia Muñoz Muñoz
Directora de Control
R.U.T.: 10.998.125-7



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: 09.382.380-K



Iván Godoy Araya
Director de Deportes y Cultura - U.T.
R.U.T.: 6.428.736-2

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 21 de 21